

# INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

## SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

INFORME CORRESPONDIENTE AL  
TERCER TRIMESTRE 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

## PRESENTACION

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a los Decretos 984 de 2012, Decreto 1068 de 2.015 y Decreto 397 del 2022, el cual establece en su artículo 21 que:  
“Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, que determine el grado de adherencia a las acciones que se deben tomar al respecto”

En tal sentido, se ha elaborado el presente informe que resume los resultados de los análisis realizados sobre la ejecución de los gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación, correspondientes al TERCER trimestre de 2024 y se presentan de forma comparativa con el mismo periodo de 2023

El Informe de Austeridad del Gasto que presenten los Jefes de las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

## NORMATIVIDAD

Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público)

Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica el artículo 1º del Decreto 1737/1998)

Decreto No. 2445 de 2000

Decreto Nacional 0984 de 2012

Estatuto Orgánico del Presupuesto

Constitución Política de Colombia (Art, 209, 339 y 346)

Decreto Nacional N° 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)

Decreto 030 de 1999

Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero del 2016

Directiva presidencial No. 09 del 9 de Noviembre del 2018

Decreto 1009 del 14 de julio del 2020

Decreto 371 de abril 8 de 2021

Decreto 397 de marzo 17 de 2022

Directiva presidencial No. 08 del 17 Septiembre del 2022

Decreto 444 del 29 de marzo del 2023

Decreto 199 del 20 de febrero 2024

## OBJETIVO GENERAL

Seguimiento de la ejecución de los compromisos presupuestales, correspondientes al TERCER trimestre de 2024 comparado con el TERCER trimestre de 2023, generados por el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

## OBJETIVO ESPECIFICO

Presentar y hacer las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias ante el Representante Legal del Sanatorio, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en procura de la eficiencia y la economía principios rectores de la Administración Pública.

## ALCANCE

La Oficina de Control Interno, presenta el informe correspondiente al TERCER TRIMESTRE de 2024, comparado con (Julio – Sept) de 2023; dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe, se solicitó al área de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería soportes tales como Ejecuciones Presupuestales, relación de pagos, relación de Nómina, facturas de proveedores, facturas de servicios, entre otros.

## METODOLOGIA

Para el actual informe se hace necesario consultar los registros contables y presupuestales, los cuales son analizados, consolidados y comparados con el propósito de poder establecer el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente; efectuando observaciones, recomendaciones y sugerencias cuando cada caso así lo amerite.

Los rubros analizados fueron:

- Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales
- Impresos, Publicidad y Publicaciones
- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares
- Sostenibilidad ambiental (Acueducto, Energía y Telefonía)
- Viáticos y gastos de viaje.

## PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales los cuales se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

**Economía:** Este principio orienta a la Entidad Pública al ejercicio de una sana austeridad y medida en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público.

## INFORME

A Continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al TERCER trimestre de la vigencia 2024

### 1. Administración de Personal y Contratación de Servicios personales

La Planta de Personal del SANATORIO DE CONTRATACION al 30 de SEPTIEMBRE de 2024 está conformada así:

NIVEL DEL CARGO	GRADO	PLANTA FINAL
DIRECTIVO	17	1
ASESOR	2	1
MEDICO	18	3
MEDICO	17	1
ODONTOLOGO	15	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	09	1

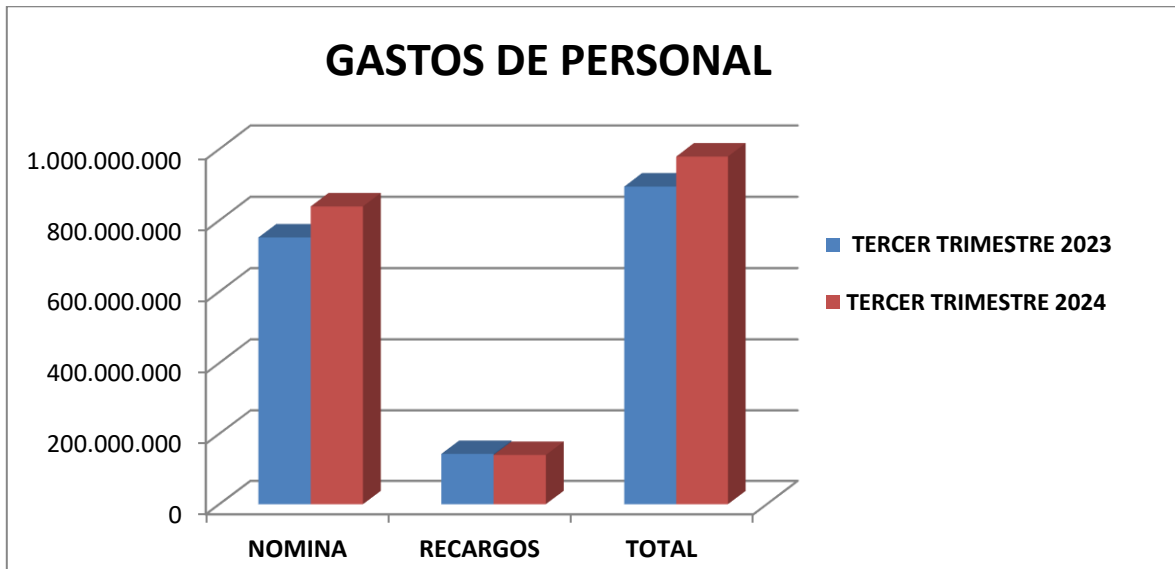
NIVEL DEL CARGO	GRADO	PLANTA FINAL
TECNICO ADMINISTRATIVO	17	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	1
TECNICO OPERATIVO	12	2
TECNICO OPERATIVO	10	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	3
SECRETARIO	14	2
ENFERMERO AUXILIAR	19	26
CONDUCTOR MECANICO	13	2
OPERARIO CALIFICADO	13	9
TRABAJADOR OFICIAL		36
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>116</b>

### 1.1. Gastos de personal (Anexo 1)

GASTOS PERSONAL	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024
<b>NOMINA</b>	\$ 752.245.006	\$ 839.324.708
<b>RECARGOS</b>	\$ 142.740.292	\$ 139.900.205
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 894.985.298</b>	<b>\$ 979.224.913</b>

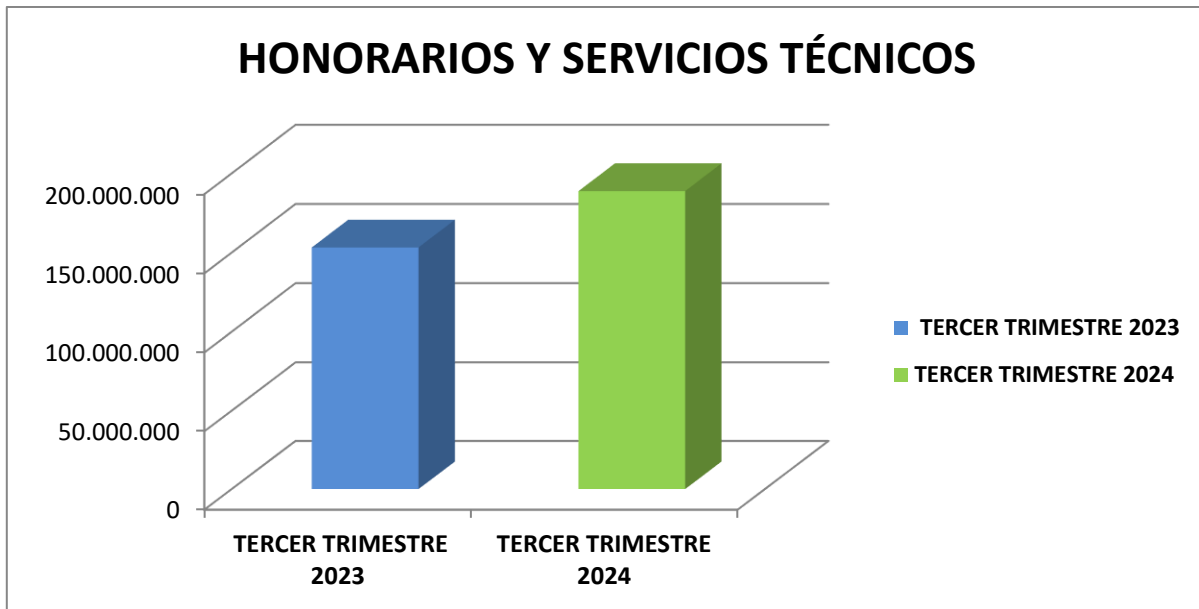
En el TERCER trimestre de la vigencia 2024, el Sanatorio de Contratación canceló por concepto de sueldos \$ 839.324.708 valor que supera al mismo trimestre vigencia anterior, en 11,58% lo que corresponde al porcentaje de reajuste salarial autorizado por el Gobierno nacional según decreto 0301 de marzo 2024

En recargos nocturnos y festivos se canceló \$139.900.205= en el presente trimestre. Observándose una reducción del 1.99% con respecto al mismo período del año inmediatamente anterior.



## 1.2. Honorarios y servicios técnicos: (Anexo 1)

HONORARIOS y SERV TECNICOS	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024
REMUNERACION SERV TECNICOS	\$ 5.639.000	\$ 9.613.088
HONORARIOS	\$ 147.548.100	\$ 179.191.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 153.187.100</b>	<b>\$ 188.804.088</b>



### REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2024
<b>SERVICIOS TECNICOS</b>		<b>\$ 9.613.088</b>
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COOTRASARAVITA S.A.S: Pago de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para el vehículo Chevrolet dimax de placas OCH-173; con el comp egreso No. 534 de agto 14 del 2024	1	\$ 329.700
Centro de diagnóstico automotor – Chicamocha Ltda. Pago de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para el vehículo Toyota burbuja de placas OSF-056; con el comp egreso No. 535 de agto 14 del 2024	1	\$ 329.600
E.A.S.O.S. EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE OBREROS SANGUILEÑOS: Mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos, llantas y otros e instalación para los vehículos del Sanatorio de Contratación ESE, según contrato No. 042-2024. Comprobante de egreso No. 540 de agto 15 del 2024	1	\$ 6.923.850

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COOTRASARAVITA S.A.S: Pago de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes para el Motocarro de placas 475AAI, con el comprob de egreso No. 661 de Sept 11 del 2024	1	\$ 329.938
GISELA ROJAS NIÑO: , Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión para la Elaboración de Calzado Ortopédico para los Enfermos de Hansen del Sanatorio de Contratación E.S.E.; según Contrato No.065-2024, con el comprob de egreso No. 682 del 30 de Sept 2024	1	\$ 1.700.000

**Honorarios:** Durante el trimestre en estudio se canceló por honorarios \$ 179.191.000 a personas Naturales y Jurídicas que prestaron sus servicios a la Institución, los cuales, se relacionan a continuación:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL TRIMESTRE
<b>HONORARIOS</b>		<b>\$ 179.191.000</b>
Dra. Claudia Beatriz Carvajal : Asesoría Jurídica Interna y Externa	3	\$ 23.100.000
Sta. María Camila Medina: Jefe de enfermería	3	\$ 9.106.000
Dr. Pedro Antonio Martínez: Revisor Fiscal	3	\$ 13.321.700
Dra. Erika Mendoza Acevedo: Fisioterapeuta	3	\$ 10.230.000
Dr. Mario Alberto Chaparro: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg)	3	\$ 15.000.000
Dr. Raul Andrés Munevar - Auditor	2	\$ 5.000.000
Dr. Maida Yeritza Carreño – Médico	3	\$ 18.920.000
Dra. Alexandra Jerez Torres – Psicóloga	3	\$ 9.000.000
Dra. Alba Lucia Arciniegas: Medico Gral	4	\$ 25.740.000
Dr. Olinto Miele Burgos: Representante Junta Directiva	1	\$ 325.000
Dra. Claudia Lucia Colorado: Representante Junta Directiva	2	\$ 650.000
Sra Albertina Niño Jaimes: Representante Junta Directiva	1	\$ 325.000

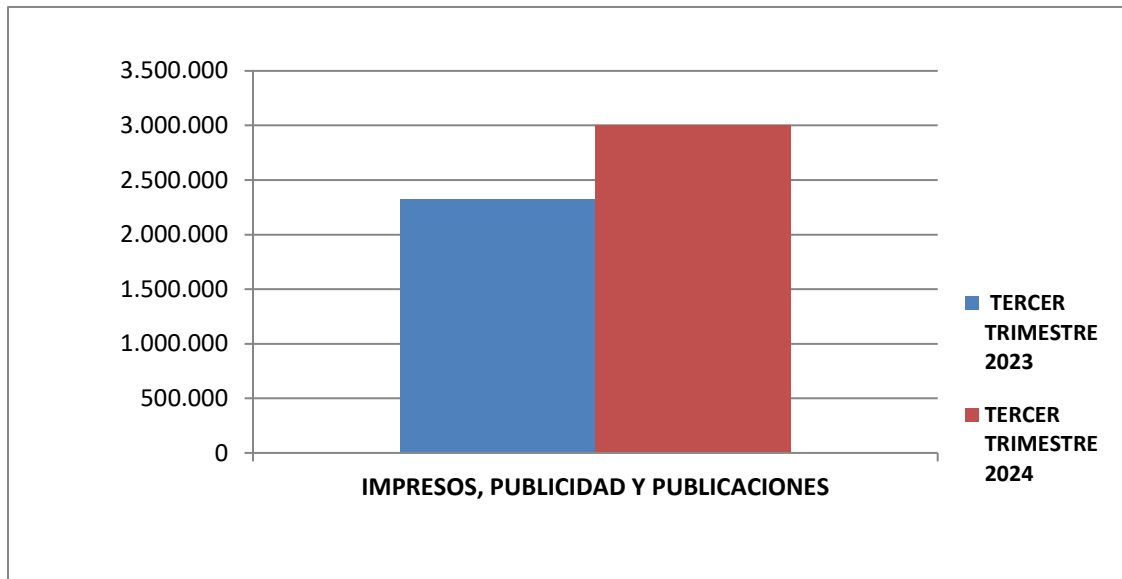


OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL TRIMESTRE POR HONORARIOS
Sr. Humberto Rueda Reyes: Representante Junta Directiva	1	\$ 325.000
Hisesa SAS: valoraciones ocupacionales	1	\$ 1.415.300
Sr. Cesar Augusto Sandoval – Asistencia social y recreativa pacientes Hansen	1	\$ 2.500.000
Arquitecto Nixon Castilla Ibáñez: Asesor en la elaboración de proyectos de infraestructura	2	\$ 8.000.000
APP Multiservicios SAS: mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los equipos biomédicos	2	\$ 7.340.000
Sra Jannet Mendoza Pinzón – Aux enfermería, actividades PIC	1	\$ 850.000
Cooperativa de trabajo integral de trabajo asociado: Soporte técnico y mantenimiento de software G.D. del Sanatorio de Contratación ESE	1	\$ 8.000.000
Dra. Zaireth Serrano Estupiñán - Fisioterapeuta	2	\$ 7.590.000
Sra. Erika Tavera Camacho – Jefe de enfermería	2	\$ 5.133.000
Sr. Miguel Antonio Araque – Técnico área sistemas	2	\$ 2.890.000
Sra Jenny Marcela Riaño: Auxiliar de enfermería	1	\$ 780.000
Sra Adriana Rocío Agudelo – Auxiliar de enfermería	1	\$ 850.000
Dra Mayra Alejandra Ferreira - Psicóloga	1	\$ 2.800.000

## 2 - Impresos, Publicidad y Publicaciones: (Anexo 2)

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 2.318.100	\$ 3.000.000

- **Publicidad y propaganda:** Se ha suscrito el Contrato No. 016-2024 con la Asociación municipal de usuarios campesinos de Contratación Santander. Cuyo objeto es: “Prestación de servicios de transmisión radial de información institucional del Sanatorio de Contratación ESE”, dicho contrato se cancela con pagos mensuales de \$ 1.000.000=



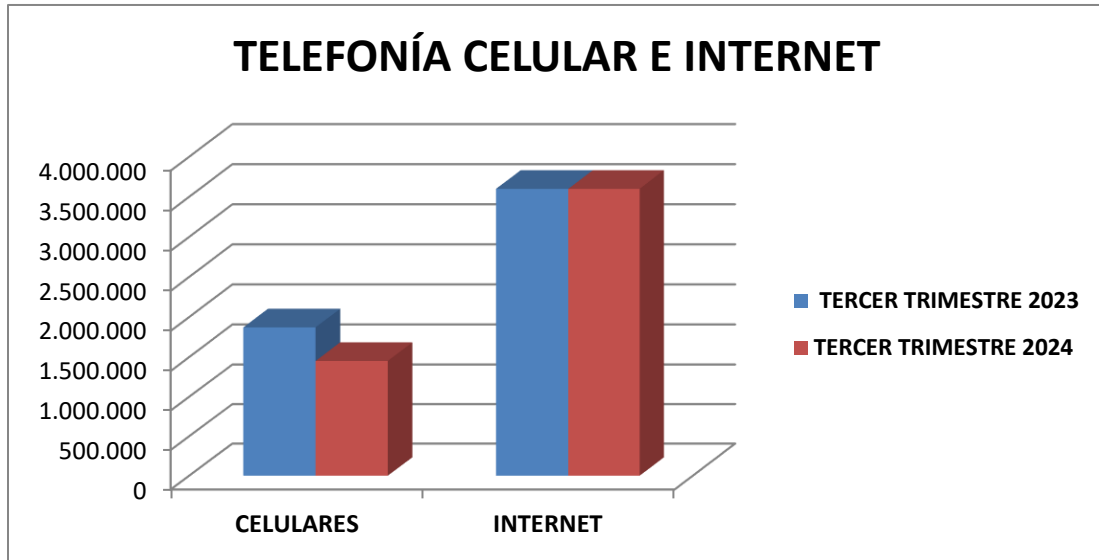
### 3- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares (Anexo 3)

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024
CELULARES y LINEA TELEFONICA FIJA (Extensiones)	\$ 1.870.720	\$ 1.451.559
INTERNET	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000

El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con 3 líneas asignadas así:

No. de Línea	Tercer Trimestre 2023	Tercer Trimestre 2024
3125829153	\$ 239.600	\$ 195.573
3125830372	\$ 239.600	\$ 195.873
3102095589	\$ 239.600	\$ 195.873
Línea 018000 + Líneas telefónicas fijas (extensiones)	\$ 1.151.920	\$ 863.940
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.870.720</b>	<b>\$ 1.451.559</b>

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.



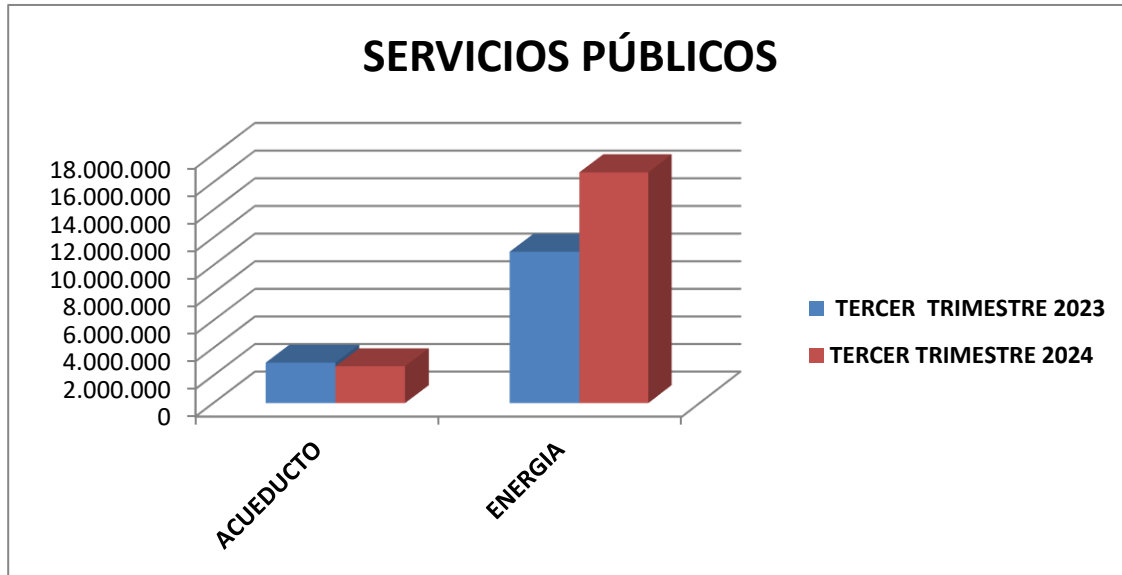
El pago de telefonía celular y telefonía fija NET2PHONE refleja una disminución porcentual en el total cancelado del período, esto se debe a que en el trimestre del 2023 se cancelaron cuatro facturas por cada línea telefónica, mientras que en el mismo trimestre del 2024 se canceló tres facturas.

#### 4- Consumo de Servicios Públicos (Acueducto y Energía)

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024
ACUEDUCTO	\$ 2.932.120	\$ 2.665.884
ENERGIA	\$ 10.973.084	\$ 16.712.307

Servicio	Unidad Medida	(Julio - Sept 2023)		(Julio - Sept 2024)		%
		Consumo	Valor	Consumo	Valor	Variación \$
Acueducto	m <sup>3</sup>	2.770 M3	\$ 2.932.120	2.549 M3	\$ 2.665.804	- \$ 266.316
Energía	Kw	7.662 KW	\$ 10.973.084	14.779 KW	\$ 16.712.307	\$ 5.739.223
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 13.905.204</b>		<b>\$ 19.378.191</b>	<b>\$ 5.472.907</b>

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.



Servicio Acueducto: El pago por consumo de agua y servicio de aseo se ha mantenido estable en los dos períodos analizados, lo que indica que hay conciencia entre los funcionarios en administrar bien el recurso hídrico.

Servicio Energía: El pago de la energía refleja un aumento del 52,30 % con respecto al mismo período del 2023.

Por una parte hubo incremento en la tarifa del kilovatio y se ha insistido bastante al personal de la ESE Sanatorio el buen manejo de los recursos y servicios como agua y fluido eléctrico. En el presente año, el funcionario encargado de recursos físicos junto con la Gerente de la Institución han realizado recorridos en las noches, en los diferentes servicios con el fin de vigilar y controlar el consumo de energía eléctrica.

## 5- Viáticos (Anexo 5)

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024
VIATICOS	\$ 9.155.500	\$ 27.875.645



El pago de viáticos tuvo un crecimiento del 204.47 % con respecto al mismo período del año anterior:

Se puede observar en la presente vigencia, pagos por viáticos a la Gerente de la Institución por valor de \$ 10.974.753; que corresponde a viajes por comisión de trabajo realizados fuera de la Institución (Socorro, San Gil, Bucaramanga y Bogotá) en los meses de enero, junio y julio. Lo que representa el 39.4%.

Así mismo en el mismo período se canceló a una auxiliar de enfermería \$ 4.682.000 por traslados a diferentes municipios de Santander, para llevar a cabo el convenio con el Dpto de Santander en la búsqueda de nuevos pacientes portadores de la enfermedad Hansen y también con el propósito de hacer seguimiento a los pacientes ya diagnosticados y sus convivientes.

Los demás pagos de viáticos hacen parte del giro normal de la entidad (traslados de pacientes a un hospital de mayor nivel) lo que genera viáticos a conductores y enfermeras.

## RECOMENDACIONES

- Continuar implementando estrategias orientadas al uso eficiente de recursos ambientales.
- Continuar con la política de ahorro de papel, a través del reciclaje, impresión y fotocopiado por las dos caras, uso racionado de copias y la configuración de impresoras y fotocopiadoras en calidad de borrador para el uso eficiente de tintas.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias de la Institución.
- Se recomienda constantemente estar revisando y analizando la pertinencia de los planes contratados por telefonía celular, telefonía fija e Internet versus los ofertados por las empresas prestadoras de servicios teniendo en cuenta cobertura y calidad velando por la reducción constante de los costos por estos servicios.
- Continuar con la socialización con todos los funcionarios y contratistas de la entidad, sobre la importancia de utilizar de manera responsable y eficiente los recursos hídricos y energéticos, como el uso adecuado de equipos y sistemas de iluminación, la detección y reparación de fugas, la implementación de medidas de eficiencia energética y la promoción de comportamientos sostenibles.

Atender las instrucciones que han sido impartidas en las Directivas Presidenciales 01 de 2016, No. 09 de Noviembre 2018, No. 08 del 17 Septiembre del 2022; al igual que el Decreto 1009 del 14 de Julio del 2020, Decreto 371 de abril 8 del 2021, Decreto 397 de marzo 17 del 2022, Directiva presidencial No. 08 del 17 Septiembre del 2022, Decreto 444 del 29 de marzo del 2023; Decreto 199 del 20 de febrero 2024 referente al Plan de austeridad que debemos asumir todos los servidores públicos, en materia de reducción de gastos generales.

**GLORIA E. BERDUGO**  
Profesional Universitario Grado 9  
Control Interno